



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 491-FA-UNAP-2018
Iquitos, 15 de octubre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0230-2018-UNAP, se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2018;

Que, mediante Oficio N° 393-2018-DEFPICA-FA-UNAP, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental – remite las solicitudes presentada por los estudiantes: **TATIANA DE JESUS PEREYRA PEREYRA**, identificada con C.U. N° **2156036** y D.N.I. N° **76737588** y **JORDAN JARDEL DEL CASTILLO GÓNGORA**, identificado con C.U. N° **2126033** y D.N.I. N° **71112120**, que desean reincorporarse a la UNAP, por haber sido Retirado por Bajo Rendimiento y Límite de tiempo respectivamente, razón por la cual se acogen a la Resolución del Consejo Universitario N°020-2018-UNAP y Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP, en el II Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al II Semestre Académico 2018, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental que desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N° Nombres y Apellidos

01 TATIANA DE JESUS PEREYRA PEREYRA
02. JORDAN JARDEL DEL CASTILLO GÓNGORA

C.U. N°

2156036

D.N.I. N°

76737588

2126033

71112120

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFFPA,ORSA,legajo,archivo.

www.agronomia@unapiquitos.edu.pe

Samanéz Ocampo N° 185/Telf. 23-4140